



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 20 de agosto de 2021

número 67

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	5
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	7
CONVOCATORIA N°. 010 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a la Licitación Pública Estatal: CE-905025992-E69-2021, emitida por la Dirección General del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	9

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 241/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita Garcia Coronado	(2ª Pub)	10
Exp. 268/2021	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Pedroza Cárdenas	(2ª Pub)	10
Exp. 276/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Prudencio Solis Flores y Maria Guadalupe González Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 313/2021	Sucesorio Intestamentario	María Felicitas Badillo Dávila	(2ª Pub)	10
Exp. 319/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Rey Coronado Padilla	(2ª Pub)	11
Exp. 384/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosalío Alemán Montoya	(2ª Pub)	11
Exp. 452/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Aguilar Luis	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gerardo Raul Cardenas Garcia	(2ª Pub)	11

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Ana Maria Saucedo Orta	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Canizalez Hernandez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jesus Avila Choza	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Humberto Arellano Zamora	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Flores Solis	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mayra Elvira Verastegui Carrillo	(2ª Pub)	13
Exp. 00375/2020	Ordinario Civil	Rosa Ma. Herrera de Herrera	(3ª Pub)	13
Exp. 491/2019	Ordinario Civil	Marcela Solís Viuda De Márquez	(3ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Raquel Delgado Becerra	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Sergio González Cepeda	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Velez Moreno y Bonifacia Puente Ovalle	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Herminia Duron Garcia	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Patricia Nava Ramirez	(2ª Pub)	15
Exp. 268/2020	Ordinario Civil	Jose David Saucedo	(2ª Pub)	16
Exp. 104/2021	Ordinario Civil	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	(2ª Pub)	16
Exp. 770/2012	Ordinario Civil	Carlos Davis Resendiz Y Karina Elena Estrada De Davis	(2ª Pub)	16
Exp. 40/2021	Sucesorio Intestamentario	Julián González Jiménez y Vicenta Ramírez Vázquez	(1ª Pub)	16
Exp. 98/2021	Sucesorio Intestamentario	Rolando del Toro Wals	(1ª Pub)	17
Exp. 169/2021	Sucesorio Intestamentario	César Oswaldo García Alvarado	(1ª Pub)	17
Exp. 271/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Arturo Castañeda Molina	(1ª Pub)	17
Exp. 331/2021	Sucesorio Intestamentario	Demetria Salazar Guerrero	(1ª Pub)	18
Exp. 349/2021	Sucesorio Intestamentario	María Beatriz Ramos Iturbe	(1ª Pub)	18
Exp. 374/2021	Sucesorio Intestamentario	María Esther Ramírez Cárdenas	(1ª Pub)	18
Exp. 378/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Patricia Vázquez Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 402/2021	Sucesorio Intestamentario	Rufino Coronado Hernández y Julia Morales Canizales	(1ª Pub)	18
Exp. 425/2021	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Rosario Salazar Arreola	(1ª Pub)	19
Exp. 439/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Contreras Venegas	(1ª Pub)	19
Exp. 462/2021	Sucesorio Intestamentario	Santiago García Padilla y Rosa García Navarro	(1ª Pub)	19
Exp. 475/2021	Sucesorio Testamentario	José Luis Ahedo Carreón	(1ª Pub)	19
Exp. 489/2021	Sucesorio Testamentario	Pedro Pulgarin Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 1102/2014	Ejecutivo Mercantil	Abelardo Torres Molina	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Sánchez Coronado	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Herrera Hernandez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Lorenzo Sánchez Rocamontes	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cayetana Vazquez Rodriguez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Demetrio Federico Garcia Garcia	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Guerra Ibarra	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Enriqueta Valdes Valdes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Heriberto Patiño Acevedo	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Maria Villarreal Rodriguez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Juan Martinez Alarcon y Hector Alfonso Martinez Villafuerte	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Victoria Iga Saca	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marisa Valdes Oyervides	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Sánchez Coronado	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Carranza Gaona	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oliver Lorenzo Garcia Granados	(1ª Pub)	24
Exp. 150/2019	Ordinario Civil	Víctor Hugo Carrillo Rallos	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 211/2021	Sucesorio Intestamentario	Regulo Cordero Avila y Manuela Maldonado Moreno	(2ª Pub)	25
Exp. 00553/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Castro Valerio e Irene Chacón Puente	(2ª Pub)	26
Exp. 00559/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Morales Medina	(2ª Pub)	26
Exp. 00571/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Mireles Aguayo Y Antonia Flores Chavez	(2ª Pub)	26
Exp. 576/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Heredia Urquiza	(2ª Pub)	27

Exp. 648/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Belmares Mendez	(2ª Pub)	27
Exp. 710/2020	Sucesorio Intestamentario	Amparo López Delgado	(2ª Pub)	27
Exp. 1153/2018	Sucesorio Intestamentario	Román Gómez Suarez y Margarita Hernández Villanueva	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Hernandez Ruiz	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Martinez Vazquez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Flores Contrera	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Ruiz Renovato	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Adán Contreras	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Valdez Guerrero	(2ª Pub)	30
Exp. 00409/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Oranday Leza y María Emilia Velázquez Marines	(1ª Pub)	31
Exp. 00565/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricia Martha Encinas Sánchez	(1ª Pub)	31
Exp. 00585/2021	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Gerardo Cabrera Valdes	(1ª Pub)	31
Exp. 606/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Ayala Estrada	(1ª Pub)	31
Exp. 00628/2021	Sucesorio Intestamentario	Diamantina Rico Ruiz y Maurilio Guel Cervantes	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Catalina Navarro Villegas	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Villasana Gonzalez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Loera Garcia	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roman Guel Huerta Y Maria Arevalo Infante	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 404/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Aravela Vallejo Rivera	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Rivera Alonso	(2ª Pub)	34
Exp. 66/2005	Ordinario Mercantil	Juan Olvera Juárez e Irma Ortega Celestino	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Sandoval Hernandez y Maria De La Luz Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Ancira Medrano y Yolanda Oviedo Gutierrez	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jose Raymundo Vazquez Rodarte	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Mata Velázquez	(1ª Pub)	36
Exp. 546/2021	Rectificación de Acta	Juana Velez Vargas	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 227/2021	Sucesorio Testamentario	J. Merced Vargas Arellano	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Ornelas Bernal	(2ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Genoveva Valdez Vara	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio De Hoyos Hernandez	(2ª Pub)	37
Exp. 669/2019	Ordinario Civil	Adolfo Alonso Portales y otro	(2ª Pub)	38
Exp. 378/2021	Sucesorio Intestamentario	José Paulino Ramírez Saucedo	(1ª Pub)	38
Exp. 414/2013	Sucesorio Intestamentario	Generosa López Esquivel	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Javier Diego Ainslie	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celestino Alberto Dominguez De Luna	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Estrada Garcia	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Feliz Galindo Correa	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Inocente Cervera Lira	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Reyes López Y Esther Fernández Alemán	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Valeriano Valdes Diego	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 205/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana María Bagneschi Silva	(2ª Pub)	41
Exp. 239/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguirre Soria	(2ª Pub)	42
Exp. 247/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana María Bagneschi Silva	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pablo González Ángel	(2ª Pub)	42
Exp. 00370/2020	Ordinario Civil	Cruz Reynaldo Calderilla Lerma	(2ª Pub)	43
Exp. 1331/2019	Oral Familiar	Carlos David Luna Dominguez	(2ª Pub)	43
Exp. 461/2019	Declaración de Ausencia	Luis Alfonso Chávez Alvarado	(1ª Pub)	44
Exp. 00260/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Jaime de Hoyos Torres	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Amelia Leiva Chavarría y Pedro García Rocha	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús García Guerrero	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sabas Jacuinde Hilario	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 195/2021	Sucesorio Intestamentario	Santos Marquez Espinoza	(2ª Pub)	45
Exp. 336/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Monreal Gomez	(2ª Pub)	46
Exp. 353/2021	Sucesorio Intestamentario	Domingo Luna Soto Y Santos Santamaria Flores	(2ª Pub)	46
Exp. 356/2021	Sucesorio Intestamentario	Leticia De Luna Saldivar	(2ª Pub)	46
Exp. 359/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Hernandez Lopez	(2ª Pub)	47
Exp. 361/2021	Sucesorio Intestamentario	Eva Franco Ortiz	(2ª Pub)	47
Exp. 412/2021	Sucesorio Intestamentario	Dalila Berenice Ramos Delgado	(2ª Pub)	47
Exp. 00419/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Argumedo Martínez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos De Leon Parra y Martha Olivares Alcantar	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cesar H. Villarreal Montemayor	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Cuan Laureano	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Villarreal Prieto	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Perez Perez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodriguez Ramirez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma Del Carmen Marin Hernandez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Gomez Alvarado Y Luis Estada Rodriguez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Pilar Ponce Viesca	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Chavez Chavarria	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Feliciana Valencia Castro y Martin Alvarez Flores	(2ª Pub)	51
Exp. 103/2021	Ordinario Civil	Carlos Antonio Rosales Venegas y otros	(3ª Pub)	52
Exp. 148/2000-III	Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia	Alejandra Carolina Barroso Vargas	(2ª Pub)	52
Exp. 31/2019	Asamblea General de Ejidatarios	Nulidad Absoluta de la Ejecución del Decreto	(1ª Pub)	53
Exp. 190/2020	Emplazamiento	Benjamin Alberto Díaz Treviño	(1ª Pub)	53
Exp. 00387/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Hernández Sánchez	(1ª Pub)	54
Exp. 406/2021	Sucesorio Intestamentario	Gil Blas Sanchez Garcia	(1ª Pub)	54
Exp. 411/2021	Sucesorio Intestamentario	Milton Carlos Acevedo Olivas	(1ª Pub)	55
Exp. 423/2021	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Perez Alcalá	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio De Santiago Martinez y Celia Esther Barragan Galindo	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gerardo Pascual Valdes Gomez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Orozco Rodríguez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Celada Salmon	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio	Jaime Gerardo Aparicio Quezada	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Garcia Rodriguez	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ricardo Emmanuel Campa Cocom	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruth Julieta Gonzalez Ibarra	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alfonso Rivera Tovar	(1ª Pub)	58
Exp. 264/2021	Ejecutivo Civil de Desahucio	Grupo Pa Gozar S.A. de C.V.	(1ª Pub)	59

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 315/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Garza Cordoba	(2ª Pub)	59
Exp. 474/2020	Notificación	Lorena Susana Alvarado Anaya, Oscar Gabriel Alvarado Anaya y otro	(3ª Pub)	60
Exp. 216/2021	Sucesorio Testamentario	Celestino Elizalde Barboza	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 157/2021	Sucesorio Intestamentario	Heriberto De La Rosa Arroyo	(2ª Pub)	60
Exp. 161/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Pérez Olvera	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Monsivais Ramirez	(2ª Pub)	61
Exp. 165/2021	Sucesorio Testamentario	Arcadio Contreras Alcalá	(1ª Pub)	61

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	139,135,407.07	163,560,368.34
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	66,382.33	69,648.50
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	139,069,044.74	163,490,717.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,412,875.92	25,533,100.61
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	25,533,100.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,412,875.92	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	20,535,586.54	876,444.25
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	20,535,586.54	876,444.25
Total de Ingresos y Otros Beneficios	182,083,869.53	189,969,911.20
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	116,448,570.35	148,348,155.89
Servicios Personales	22,135,290.51	22,863,349.80
Materiales y Suministros	1,101,777.15	920,302.33
Servicios Generales	93,211,502.69	124,564,503.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,344,958.41	8,456,133.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,794,447.85	7,832,815.60
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,550,510.56	823,318.36
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,016,288.95	1,780,036.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	982,969.00	549,299.00
Provisiones	0.00	0.00
Diminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	32,319.95	1,230,737.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	121,808,817.71	158,584,325.85
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	60,275,051.82	31,385,585.35

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
DIRECTOR GENERAL


C.P. JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION


Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	44,746,020.45	27,443,006.66	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	140,336,391.26	134,044,209.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	211,160,375.30	219,430,297.71	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	24,485.78	34,496.10	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	255,930,881.53	246,907,802.47	Total de Pasivos Circulantes	140,336,391.26	134,044,209.72
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	74,078,142.78	74,078,142.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	133,546,126.07	129,969,513.99	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	374,707,327.13	351,910,710.55	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	40,466,057.25	9,504,629.87	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	6,220,530.85	6,003,066.83
Activos Intangibles	24,563.75	24,563.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,745,484.11	-7,561,968.58	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	80,298,673.63	80,081,209.61
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	540,998,592.09	483,947,449.58	Total del Pasivo	220,638,064.89	214,125,419.33
Total del Activo	796,929,473.62	730,855,252.05	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	561,646,230.67	501,984,654.69
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	60,275,051.82	114,430,328.51
			Resultados de Ejercicios Anteriores	500,047,919.99	445,608,591.48
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-58,776,741.14	-58,063,265.33
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	576,291,408.73	516,725,832.72
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	796,929,473.62	730,855,252.05

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
DIRECTOR GENERAL


C.P. JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION


 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,056,225.95	417,725.97	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	277,162.22	544,621.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,248.98	4,999.85	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,508.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	59,254.50	83,586.50
Total de Activos Circulantes	1,081,982.93	422,725.82	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	336,416.72	628,208.27
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,764,078.54	5,764,078.54	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,490,305.22	15,490,305.22	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	490,599.82	490,599.82	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,243,870.77	-5,374,643.33	Provisiones a Largo Plazo	806,783.60	806,783.60
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	806,783.60	806,783.60
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,143,200.32	1,434,991.87
Total de Activos No Circulantes	14,501,112.81	16,370,340.25			
Total del Activo	15,683,095.74	16,793,066.07	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,218,684.44	1,218,684.44
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	263,527.21	263,527.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,221,210.98	14,139,389.76
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-933,550.78	-1,843,424.28
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,693,674.71	16,521,726.99
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-538,912.95	-538,912.95
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	14,439,895.42	15,358,074.20
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	15,683,095.74	16,793,066.07

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	802,147.24	2,452,669.62
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	267.24	49,949.12
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	801,860.00	2,402,720.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,648,223.22	16,647,646.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,648,223.22	16,647,646.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,450,370.46	19,100,315.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,794,270.35	20,943,739.90
Servicios Personales	3,544,619.71	15,372,897.97
Materiales y Suministros	180,053.90	1,094,855.09
Servicios Generales	1,069,596.74	4,475,986.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,794,270.35	20,943,739.90
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	656,100.11	-1,843,424.28

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
 RECTOR



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

CE-905025992-E69-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	20/08/2021
Visita y Junta de aclaraciones	31/08/2021 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2021 10:00 hrs.
Fallo	10/09/2021 14:00 hrs.

La Convocatoria y venta de bases estarán disponibles en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:00 a 16:00 horas los días 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de agosto de 2021, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal.

Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 2314974.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en las páginas www.icifed.gob.mx y www.compranet.hacienda.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 20 de agosto de 2021
Lic. Melissa Esther Said Fernández
 Encargada de la Dirección General del ICIFED

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020. Saltillo, Coah.
 Teléfono: (844) 414-3305, www.icifed.gob.mx, direcciongral@icifed.gob.mx

**¡Fuerte,
Coahuila) es!**

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **241/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA GARCIA CORONADO** denunciado por **NANCY , HUMBERTO Y NYDIA** de apellidos **GONZALEZ GARCIA** el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZDÍAS** en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea, así como a la agente del ministerio público adscrita.

Saltillo, Coahuila, 02 de JULIO de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **268/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **María Luisa Pedroza Cárdenas**, denunciado por Ezequiel, Linda Cesia, José Luis y María Luisa Karem de apellidos **Ulloa Pedroza** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Julio de 2021

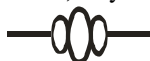
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **276/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO PRUDENCIO SOLIS FLORES Y MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, denunciado por **ADRIANA, CLAUDIA ELIZABETH, NORMA LETICIA y GRISELDA GUADALUPE** de apellidos **SOLIS GONZÁLEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA LUNES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de julio de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **313/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María Felicitas Badillo Dávila**, denunciado por Óscar Ramírez Ramos y otros; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 29 de junio de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **319/2021**, relativo al juicio sucesorio Especial **intestamentario** a bienes de **Luis Rey Coronado Padilla**, denunciado por Teresa Saraí, Luisa Elizabeth y Nidia Nallely de apellidos Coronado Ortiz; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de veintinueve de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del la difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **384/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSALÍO ALEMÁN MONTOYA** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ.****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **452/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL ROSARIO AGUILAR LUIS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 30 de Junio del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO RAUL CARDENAS GARCIA**, quien falleció 15 de Mayo del 2021, en Saltillo, Coah. Compareció ante mi la señora **LIDIA IVETTE CARRILLO CANO**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión **LIDIA IVETTE CARRILLO CANO**

Saltillo, Coahuila a 30 de Junio del 2021

ATENTAMENTE:

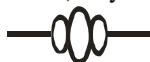
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO****LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JUAN GERARDO, ANA CECILIA, ADRIANA ARACELI Y JOSE RAUL de apellidos GARCIA SAUCEDO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre **JUANA ANA MARIA SAUCEDO ORTA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 15 de Julio de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Agosto del 2021 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO****LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

Con fecha quince (15) de Julio de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. OMAR ALBERTO AVILA CANIZALES, JAVIER AVILA CANIZALES, MANUEL JESUS AVILA CANIZALEZ y JORGE ENRIQUE AVILA CANIZALEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DOLORES CANIZALEZ HERNANDEZ** fallecida el veintiocho (28) de Marzo de 2020 en Saltillo, Coahuila. Fue designado albacea de la sucesión, el C. MANUEL JESUS AVILA CANIZALEZ quienes tienen domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticuatro (24) de Agosto del presente año, a las 16:30 horas.
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio del 2021.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO****LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

Con fecha quince (15) de Julio de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. OMAR ALBERTO AVILA CANIZALES, JAVIER AVILA CANIZALES, MANUEL JESUS AVILA CANIZALEZ y JORGE ENRIQUE AVILA CANIZALEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL JESUS AVILA CHOZA** fallecido el seis (06) de Diciembre de 2017 en Saltillo, Coahuila. Fue designado albacea de la sucesión, el C. MANUEL JESUS AVILA CANIZALEZ quienes tienen domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticuatro (24) de Agosto del presente año, a las 17:00 horas.
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio del 2021.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO****LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**
NOTARIA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los CC. MARÍA DEL SOCORRO GALINDO MOLINA, ANTONIO, MARIA DEL SOCORRO, LUIS FERNANDO, MARTHA MAGDALENA, ANA FRANCISCA, RAUL HUMBERTO, MARÍA, LUZ MARÍA, GLORIA OLIVIA todos de apellidos ARELLANO GALINDO, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor RAÚL HUMBERTO ARELLANO ZAMORA; designando a LA C. MARÍA DEL SOCORRO GALINDO MOLINA, como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE AGOSTO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 08 de junio del 2021

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSALINDA FLORES SOLIS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día 06 de Septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZALÉZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha quince (15) de Julio de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. ROBERTO ESPINOSA RUVALCABA, LUIS ALBERTO ESPINOZA VERASTEGUI, ROBERTO ESPINOSA VERASTEGUI Y CESAR ENRIQUE ESPINOZA VERASTEGUI quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MAYRA ELVIRA VERASTEGUI CARRILLO**, fallecida el nueve (09) de Julio de 2021 en Saltillo, Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. ROBERTO ESPINOSA VERASTEGUI quienes tienen domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintitrés (23) de Agosto del presente año, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio del 2021.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 6 y 20 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: ROSA MA. HERRERA DE HERRERA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00375/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Roberto Zermeño Martínez, en contra de **Rosa Ma. Herrera de Herrera** y del Registro Público de la Propiedad; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la codemandada Rosa Ma. Herrera de Herrera, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Julio de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 10, 13 y 20 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO **ORDINARIO CIVIL** bajo el expediente número **491/2019**, promovido por SILVIA ERIKA SAGAHON SOLÍS y FABIÁN PÉREZ MANCILLA en contra de en contra de **MARCELA SOLÍS VIUDA DE MÁRQUEZ** y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, y tramitándose a su vez en vía de reconvenición la acción intentada de reivindicatoria, intentada por el albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de la primera de los codemandados antes mencionados, en contra de SILVIA ERIKA SAGAHON SOLÍS y FABIÁN PÉREZ MANCILLA atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 10, 13 y 20 AGO



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 102
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Julio del 2021, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE IRMA RAQUEL DELGADO BECERRA**, quien era la misma persona por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del ciudadano JOSE LOPEZ MURILLO; en su carácter de Cónyuge Supérstite y presunto heredero de la sucesión a bienes de la personas anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 25 del mes de agosto del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE JULIO DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 10 y 20 AGO



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIA PUBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante MÍ COMPARECIERON: LILIA LUBRERAS CONTRERAS, JORGE ARMANDO, EDUARDO, RICARDO, SERGIO HUMBERTO y CARLOS de apellidos GONZÁLEZ LUMBRERAS, en carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ SERGIO GONZÁLEZ CEPEDA**; designando a **CARLOS GONZALEZ LUMBRERAS**, como **ALBACEA**. El Suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN** asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho conviniere concurran a hacerlos valer. Fijándose las 11:00 horas del 24 de agosto de 2021, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 02 de agosto del 2021.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 10 y 20 AGO



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 102
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Julio del 2021, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARCELINO VELEZ MORENO Y BONIFACIA PUENTE OVALLE**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **OFELIA VELEZ PUENTE** y **SEVERIANO VELEZ PUENTE**; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 03 del mes de septiembre del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE JULIO DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 10 y 20 AGO

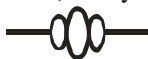


LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 de Julio del 2021, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARIA HERMINIA DURON GARCIA** a solicitud de la C. **NORMA CRISTINA CASTAÑEDA DURON** por sus propios derechos y en representación de su hermano el C. **AGAPITO CASTAÑEDA DURON** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 24 de Agosto del año 2021 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 10 y 20 AGO



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Julio del 2021, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE YOLANDA PATRICIA NAVA RAMIREZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **ARNOLDO JALOMO PEÑA** y **JESUS GUADALUPE JALOMO NAVA**, **INES ALEJANDRA JALOMO NAVA**, **MARIA FERNANDA JALOMO NAVA**; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 08 del mes de septiembre del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE JULIO DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

TITULAR
(RÚBRICA) 10 y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, bajo el expediente número **268/2020**, promovido por **FERNANDO MAGALLANES MORENO** en contra de **JOSE DAVID SAUCEDO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del diverso codemandado **JOSE DAVID SAUCEDO**, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es codemandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. **CONSTE. DOY FE.**

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**
(RÚBRICA) 13, 20 y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **104/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **HÉCTOR COVARRUBIAS LUGO** y **ENRIQUETA CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ CASTELO**, en contra de **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y AROSA URBANIZADORA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a **AROSA URBANIZADORA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES** de **TRES** en **TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DIAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. **Conste.**

Saltillo, Coahuila, 04 de AGOSTO de 2021
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **770/2012**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **LUDIVINA GAONA VAZQUEZ** en contra de **CARLOS DAVIS RESENDIZ** y **KARINA ELENA ESTRADA DE DAVIS** se ordenó emplazar a los demandados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezcan en el plazo de quince días ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **40/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Julián González Jiménez** y **Vicenta Ramírez Vázquez**, denunciado por **Ricardo González Ramírez**; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta

de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **98/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rolando del Toro Wals**, denunciado por Irma Guadalupe de la Cruz Bretón el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Julio de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **169/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **César Oswaldo García Alvarado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes uno de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: César García Sánchez y Esther Alvarado de García. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 10 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **271/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAÚL ARTURO CASTAÑEDA MOLINA** denunciado por María Isabel Breceda Ochoa, Raúl Arturo y Paola Alejandra de apellidos Castañeda Alcázar y Luis Gerardo Castañeda Molina en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Ana Isabel Castañeda Breceda, el C.licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamneto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 13 de julio de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **331/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DEMETRIA SALAZAR GUERRERO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **349/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Beatriz Ramos Iturbe**, denunciado por Francisco Gerardo Aguirre Hernández; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha doce de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JESUS ANGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **374/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ESTHER RAMÍREZ CÁRDENAS** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **378/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Silvia Patricia Vázquez Martínez**, denunciado por Manuel Vázquez Martínez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de agosto del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 06 de Agosto de 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **402/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Rufino Coronado Hernández y Julia Morales Canizales también conocida como Julia Morales Canisales**, promovido por Gregorio, Magro,

Eleuterio, María del Carmen, Guadalupe y Federico de apellidos Coronado Morales, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de julio de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **425/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **MA. DEL ROSARIO SALAZAR ARREOLA también conocida como MA. DEL ROSARIO SALAZAR DE RUIZ y/o MARIA DEL ROSARIO SALAZAR DE RUIZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **439/2021**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de **CARLOS CONTRERAS VENEGAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **462/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago García Padilla y Rosa García Navarro** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **475/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ LUIS AHEDO CARREÓN** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para

ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **489/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **PEDRO PULGARIN MARTÍNEZ** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **1102/2014**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Pedro Gutiérrez García, en contra de **Abelardo Torres Molina**, se celebró una audiencia de fecha quince de julio de dos mil quince que en lo conducente dice: ...Acto continuo la parte actora por conducto del licenciado Pedro Gutiérrez Zúñiga, solicita el uso de la voz, concedido que le fue manifiesta; que en virtud de que no existe postor alguno solicito se pase para segunda almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, por así convenir a mis intereses, a lo que el suscrito Juez acuerda. Vistas las manifestaciones vertidas por la parte actora licenciado Pedro Gutiérrez Zúñiga, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, se señalan las doce horas del catorce de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda, con rebaja del 10 % del siguiente bien inmueble: Inmueble marcado con el número 275, de la calle Lindero del Sauz ubicado en la colonia San José de los Cerritos, municipio de Saltillo, del estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 1,331.50 M2, medidas y colindancias: al Norte mide en 46.00 M y colinda con propiedad del señor Armando García, al Sur mide en seis líneas, la primera de Poniente a Oriente en 16.00 M, y colinda con propiedad del señor Mario de León Galindo, continuando al línea de Norte a Sur en 29.80 M, y colinda con propiedad de los señores Mario de León, Miguel de León y acceso; continuando la línea de Poniente a Oriente, en 3.00M, y colinda con herencia del señor Juan Francisco Molina Torres, continuando la línea de Sur a Norte en 4.00 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; continuando la línea de Sur a Oriente en 20.12 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; concluyendo la línea de Poniente a Oriente en 18.10 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; al Oriente mide 35.45 M, y colinda con acceso; al Poniente mide 15.00 M, y colinda con propiedad del señor Luis María Dávila Soto, inscrito ante el Registro Público bajo la partida 183710, libro 1838, sección I de fecha catorce de marzo de dos mil siete; en la cantidad de \$4,695,800.00 (cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4,226,220.00 (cuatro millones doscientos veintiséis mil, doscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que se determina al restarle el diez por ciento a la cantidad fijada por los peritos por tratarse de la segunda almoneda, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta entidad Federativa, entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, por tratarse de raíces. Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio reformado al diez de enero de dos mil catorce...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 10 de agosto de 2021

Lic. Arturo Fraustro López.

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALBERTO SÁNCHEZ CORONADO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con

un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día 29 de Septiembre de 2021 a las 9:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 02 de Agosto de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PUBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. SILAS, MA. ESTHER, SAMUEL, PABLO Y MA. ELSA TODOS DE APELLIDOS HERRERA VERONICO y LEANDRA VERONICO CASTRO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR ARCADIO HERRERA HERNANDEZ. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES SILAS, MA. ESTHER, SAMUEL, PABLO Y MA. ELSA TODOS DE APELLIDOS HERRERA VERONICO y LEANDRA VERONICO CASTRO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR SILAS HERRERA VERONICO QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (105) CIENTO CINCO, CALLE NEREIDA, COLONIA SATÉLITE NORTE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIA PUBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. CARLOS LORENZO SÁNCHEZ ROCAMONTES, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN LA COLONIA LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO ABIENES DEL C. CARLOS LORENZO SÁNCHEZ ROCAMONTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. LAURA ELENA PÉREZ GONZALEZ, CARLOS LORENZO Y DIEGO DE APELLIDOS SÁNCHEZ PÉREZ.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ante mí los C.C. GONZALO TORRES PEREZ (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE), ASÍ COMO LAS C.C. MA. DE JESUS, MA. ELENA Y ORTENCIA, TODAS DE APELLIDOS TORRES VAZQUEZ. ESTA ULTIMA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA MARGARITA TORRES VAZQUEZ; TAMBIEN COMPARECEN GONZALO ERNESTO Y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS TORRES FLORES, EN SU CARÁCTER DE LEGITIMOS DESCENDIENTES DEL SEÑOR ABUNDIO GONZALO TORRES VASQUES Y FINALMENTE COMPARECEN LUIS

GUILLERMO, JUAN CARLOS Y GRISELDA GUADALUPE DE APELLIDOS TORRES MATA, ASI COMO LA C. ADELA MATA CASTAÑUELA, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE LEGITIMOS DESCENDIENTES DEL SEÑOR JOSE LUIS TORRES VAZQUEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **CAYETANA VAZQUEZ RODRIGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. CAYETANA VAZQUEZ RODRIGUEZ**; donde se comparece como Albacea a la C. ORTENCIA TORRES VAZQUEZ. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado once (11) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE AGOSTO DE 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DEMETRIO FEDERICO GARCIA GARCIA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día 17 de Septiembre de 2021 a las 17:00 hrs.

Salttillo, Coahuila a 02 de Agosto de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARIA PUBLICA No. 67, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El C. LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67 en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con oficio en De la Cruz número 238 colonia Jardines de Valle, de esta ciudad, doy a conocer que el día 07 de agosto del año 2021, a solicitud de los señores FELISA FAUSTI PADILLA, EDUARDO GUERRA FAUSTI, FELISA GUERRA FAUSTI, MARIA DEL ROSARIO GUERRA FAUSTI, MARIA ISABEL GUERRA FAUSTI, MARIA DEL PILAR GUERRA FAUSTI, HECTOR GUERRA FAUSTI, EUGENIO GUERRA FAUSTI, JOSEMARIA GUERRA FAUSTI y CECILIA GUERRA FAUSTI, se inició en la Notaria a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a Bienes del señor **EDUARDO GUERRA IBARRA** exhibiendo para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia, los comprobantes de su entroncamiento y se hizo constar que se reconocen a sí mismos su carácter de cónyuge supérstite y de presuntos herederos respectivamente, en su calidad de hijos del autor de la herencia, proponiendo a la señora FELISA FAUSTI PADILLA, con domicilio con domicilio en Carretera a Los González km 4.7 en Granja Lourdes, de esta ciudad, para que desempeñe el cargo de albacea de dicha sucesión. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia o acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a deducir sus derechos en la Junta de Herederos a celebrarse a (17:00) del día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en el Despacho del suscrito ubicado en la calle De la Cruz número 238 colonia Jardines de Valle, de esta ciudad. Este Edicto deberá publicarse conforme a los dispuesto en los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil en vigor. DOY FE.

Salttillo, Coahuila 10 de agosto de 2021

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **GLORIA ENRIQUETA VALDES VALDES** quien falleció el 16 de Marzo de 2020, promovido por el ENRIQUE GARCIA COVARRUBIAS presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Heriberto Patiño Acevedo**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del miércoles 08 de septiembre del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 89 (OCHENTA Y NUEVE) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **JAVIER MARIA VILLARREAL RODRIGUEZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 129 (ciento veinte nueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JOSE JUAN MARTINEZ ALARCON Y HECTOR ALFONSO MARTINEZ VILLAFUERTE**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Con fecha 9 de Agosto del 2021, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA ELENA VICTORIA IGA SACA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación por parte de **MARIA ELENA GUADALUPE, MARTHA PATRICIA, ROMAN JOSE, CRISTINA DE SAN MARTIN, MARCO ANTONIO, MIGUEL EDUARDO, FABIOLA CATALINA** todos de apellido **RODRÍGUEZ IGA**, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (28) veintiocho de Septiembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El que suscribe, licenciado MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público ciento diez del distrito de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número 1708 fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad, hago constar que ante mí se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** promovido por CARLOS FERNANDO DE LA PEÑA VALDES, MARIZA ANGELICA DE LA PEÑA VALDES Y JORGE ALBERTO DE LA PEÑA VALDES a bienes de **MARISA VALDES OYERVIDES también conocida como MARISA VALDES DE DE LA PEÑA**, los promoventes acreditaron el carácter de hijos dela de cujus y propusieron como albacea de la sucesión a CARLOS FERNANDO DE LA PEÑA VALDES, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 del código procesal civil, se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar ya los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del lunes seis de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila a 10 de agosto de 2021.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIEZ.
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA SÁNCHEZ CORONADO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día 29 de Septiembre de 2021 a las 9:30 hrs.

Saltillo, Coahuila a 02 de Agosto de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PUBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. MARÍA DEL CARMEN, OCTAVIO ISMAEL Y EDGAR ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS CARRANZA MATA y CARMELA MATA CASTRO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **LEOPOLDO CARRANZA GAONA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES MARÍA DEL CARMEN, OCTAVIO ISMAEL Y EDGAR ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS CARRANZA MATA y CARMELA MATA CASTRO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑOR **CARMELA MATA CASTRO** QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SUDOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (482) CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS, DE LA CALLE NARANJO, EN LA COLONIA DEL VALLE, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **OLIVER LORENZO GARCIA GRANADOS** quien falleció el 29 de Enero de 1997, promovido

por MA ESTHER CORONA ORTIZpresuntaheredera del "De Cujus". Señalando lasDIECISÉIS HORASDEL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNOpara celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **150/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MA. ANTONIA GONZÁLEZ SAMANIEGO en contra de **VÍCTOR HUGO CARRILLO RALLOS** se ordenó publicar mediante edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva 56/2021 del 13 de abril de 2021, que dicen:

"Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora reconvenional **VÍCTOR HUGO CARRILLO RALLOS** no acreditó los elementos constitutivos de la acción reconvenional de usucapión que ejercitó, y aunque la demandada reconvenional MA. ANTONIA GONZÁLEZ SAMANIEGO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO, comparecieron a juicio, no se estimó necesario el análisis de sus defensas y excepciones, en consecuencia:

CUARTO. Se absuelve a MA. ANTONIA GONZÁLEZ SAMANIEGO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO del cumplimiento de las prestaciones que le fueron reclamadas.

QUINTO. La parte actora principal MA. ANTONIA GONZÁLEZ SAMANIEGO, justificó los elementos constitutivos de la acción reivindicatoria que intentó, en tanto que la parte demandada **VÍCTOR HUGO CARRILLO RALLOS**, quien aunque compareció a juicio, no acreditó sus defensas, en consecuencia;

SEXTO. Se condena al demandado **VÍCTOR HUGO CARRILLO RALLOS**, a que haga entrega a MA. ANTONIA GONZÁLEZ SAMANIEGO del Inmueble marcado con el número 677 de la Avenida Prometeo ubicado en el lote (21) veintiuno de la manzana (24) veinticuatro ubicado en el fraccionamiento ciudad las Torres, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de (98.00) Noventa y ocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.00 metros y colinda con el lote 20; AL ORIENTE mide 7.00 metros y colinda con el lote número 2; AL PONIENTE mide 7.00 metros y colinda con avenida Prometeo; AL SUR mide 14.00 metros y colinda con el lote 1.

Prestación con la que deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes al día en que cause ejecutoria la presente resolución, siempre que la misma sea legalmente ejecutable.

SÉPTIMO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución, se absuelve a la parte demandada del pago de los daños y perjuicios reclamados.

OCTAVO. Se condena al demandado **VÍCTOR HUGO CARRILLO RALLOS**, al pago de gastos y costas causados en esta primera instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Licenciada MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 20 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 85/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 07 de Diciembre del año 2019, se presentó BENITA CORDERO MALDONADO, a denunciar la muerte sin testar de **REGULO CORDERO AVILA Y MANUELA MALDONADO MORENO**, quienes fallecieron el día 07 de enero del 2005 en la ciudad de La Madrid, Coahuila y el 13 de octubre del 2010, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **211/2021**

Manifiesta la denunciante que ella y JUAN, MANUEL, PETRA, MARIA DEL CARMEN, SONIA, MARIA DE JESUS, OSCAR, JOSE GUADALUPE, REGULO de apellidos CORDERO MALDONADO son presuntos herederos que le sobreviven a el De-

Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Junio 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00553/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL CASTRO VALERIO e IRENE CHACÓN PUENTE**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha siete de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MANUEL CASTRO VALERIO e IRENE CHACÓN PUENTE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante **JÓSE LUIS, DANIEL Y ROSALBA**, todos de apellidos **CASTRO CHACÓN**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como también **DANIEL CASTRO MANRIQUE**, en su calidad de hijo legítimo del heredero premuerto **DANIEL CASTRO CHACÓN** y los ciudadanos **RODOLFO MANUEL, JESÚS GERARDO, CARLOS ALEJANDRO, ROSA IRENE Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GUADALUPE** de apellidos **CASTRO CASTRO**, en su calidad de hijos legítimos de la heredera premuerta **ROSALBA CASTRO CHACÓN**.”

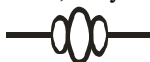
A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00559/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO MORALES MEDINA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RICARDO MORALES MEDINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante **JULIETA ARELLANO VILLARREAL**, en su calidad de esposa legítima, del autor de la sucesión.”

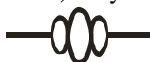
A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Edicto No. 99/2021.

Mediante escrito del 02 de Julio del año 2021, se presento la C. NOEMI MIRELES FLORES, a denunciar la muerte sin testar de **FAUSTINO MIRELES AGUAYO y ANTONIA FLORES CHAVEZ**, quienes fallecieron el día 29 de agosto del año 2012 y 13 de enero del año 2015 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00571/2021**

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. MARIA ANTONIA MIRELES FLORES, por conducto de su tutora legitima, JOSE FRANCO, MIGUEL ANGEL, CRISTINA, JESUS AMERICO, JUAN FAUSTINO, FELIPE, PATRICIA, MARIA DE LOURDES y MARISOL de apellidos MIRELES FLORES, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus FAUSTINO MIRELES AGUAYO y ANTONIA FLORES CHAVEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de Julio de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

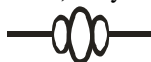
Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **576/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODRIGO HEREDIA URQUIZA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

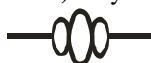
“...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **RODRIGO HEREDIA URQUIZA** para que se presenten en al presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederas **CELINA, REBECA, FABIOLA, CLAUDIA Y ALMA ROSA** todas de apellido **HEREDIA RAMÍREZ.**”

Monclova, Coahuila a 02 de Julio de 2021

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 84/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 17 de Agosto del año 2020, se presentó **GABRIELA JIMENEZ LIMON, JUANITA GABRIELA BELMARES JIMENEZ Y GERARDO BONIFICIO BELMARES JIMENEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **GERARDO BELMARES MENDEZ**, quien falleció el día 29 de Agosto 2010, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **648/2020**

Manifiesta los denunciante que ellos son presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

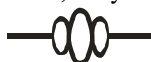
Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **710/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AMPARO LÓPEZ DELGADO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de AMPARO LÓPEZ DELGADO para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ANDRÉS MORALES AGUILAR, ELSA LUCILA, GABRIEL Y JOE ALFRED de apellidos MORALES.”

Monclova, Coahuila a 15 de julio de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1153/2018**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROMÁN GÓMEZ SUAREZ y MARGARITA HERNÁNDEZ VILLANUEVA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de ROMÁN GÓMEZ SUAREZ y MARGARITA HERNÁNDEZ VILLANUEVA para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera GRACIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ.”

Monclova, Coahuila a 09 de Julio de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 12 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JUANA RUIZ LUEVANOS Y JAIME HERNANDEZ HERRERA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HIJO EL C. **JAIME HERNANDEZ RUIZ**, ACAECIDO EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO ramir OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE JULIO DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN JOSE MARTINEZ VAZQUEZ**, PROMOVIDO POR LA C. OFELIA ALVARADO LOYA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DEL 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: HUMBERTO CALDERON ESTRADA., en su carácter de cónyuge supérstite y por otra parte las C. DOLORES SARAHÍ, ISABEL CRISTINA, CLAUDIA ELIZABETH Y EDITH GUADALUPE todas de apellidos CALDERON FLORES A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA SRA. **MA. DEL ROSARIO FLORES CONTRERAS** ACAECIDA EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2014 Y ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2021

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MA. GUADALUPE RUIZ RENOVATO** también conocida como **GUADALUPE RUIZ RUIZ**, A RUEGO DEL CONYUGE SUPERSTITE EL SEÑOR J MADRONIO GALLEGOS, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11: 00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA

NOTARIA UBICADO EN LA CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A EL SR. SAMUEL GALLEGOS RUIZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN LA PRIVADA GARITA NUMERO 504 DE LA COLONIA ZONA CENTRO C.P. 25700 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIA PUBLICA No. 35

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de diciembre del año 2020 compareció ante la suscrita Notaria los C. GLORIA MARÍA HERNÁNDEZ MUÑOZ, SILVIA, GLORIA, ROSARIO, LAURO ALBERTO y NOÉ DE APELLIDOS ADÁN HERNÁNDEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre **LAURO ADÁN CONTRERAS**; mismos que comparecieron, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y Albacea y el resto como coherederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 09 de diciembre del 2020

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 35

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 6 y 20 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAMIRO VALDEZ GUERRERO**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MATA, RAMIRO VALDEZ JR. RAMON VALDEZ Y BRENDA VALDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE JULIO DEL 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad MA. EMILIA ORANDAY VELÁZQUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **FRANCISCO ORANDAY LEZA Y MARÍA EMILIA VELÁZQUEZ MARINES**, radicandos el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00409/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a los 15 de Julio de 2020.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

NOTA: Para su publicación por dos con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00565/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PATRICIA MARTHA ENCINAS SÁNCHEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha doce de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **PATRICIA MARTHA ENCINAS SÁNCHEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas las denunciadas **ALBERTA CRISTINA, ELSE GUILLERMINA, MA. TERESA Y MARIA DEL ROSARIO**, todas de apellidos **ENCINAS SÁNCHEZ**, en su calidad de hermanas de la autora de la sucesión.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00585/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CIRILO GERARDO CABRERA VALDES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **CIRILO GERARDO CABRERA VALDES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ROSA LINDA LÓPEZ ROQUE, GERARDO ABRAHAM Y YASMIN DE JESÚS** de apellidos **CABRERA LÓPEZ**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **606/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Especial Intestamentaria** a bienes de **JAVIER AYALA ESTRADA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JAVIER AYALA ESTRADA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **VERONICA MÉNDEZ DE LEÓN, VERONICA, LILIANA CRISTINA y PERLA DEYANIRA** de apellidos **AYALA MÉNDEZ.**"

Monclova, Coahuila a 15 de julio de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 102/2021.

EDICTO

Mediante escrito de 05 de Julio del año 2021, se presentaron los C.C. **JUAN RAMON GUEL RICO y JUANITA ERIKA YAZMIN GUEL RICO**, a denunciar la muerte sin testar de **DIAMANTINA RICO RUIZ Y MAURILIO GUEL CERVANTES**, quienes fallecieron el 13 de Septiembre de 2016, en la Ciudad de Monclova, Coahuila y el día 30 de Abril de 2019, en la Ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00628/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y los C.C. **JOSE CARLOS y MAURILIO** de apellidos **GUEL RICO**, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **DIAMANTINA RICO RUIZ Y MAURILIO GUEL CERVANTES**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Agosto de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día ocho de agosto de dos mil veintiuno comparecieron ante mí **JUAN RAMÓN y OLGA** de apellidos **NAVARRO VILLEGAS**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta hermana, **CATALINA NAVARRO VILLEGAS**, acaecida el diecinueve de julio del dos mil diez en Cuatro Ciénegas, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

**NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 12 de julio del año 2021, en la Notaría a mi cargo, comparecieron MARIA LIMON SANCHEZ, LILIANA MARIA, JOEL EDUARDO, DANIEL ULISES de apellidos VILLASANA LIMON, en su carácter de esposa e hijos legítimos del señor **JOEL VILLASANA GONZALEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo y padre, quien falleció el día 11 de junio de 2015, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora MARIA LIMON SANCHEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los C.C. IRMA GUTIERREZ LUNA, LUIS MANUEL LOERA GUTIERREZ y JOSE PABLO LOERA GUTIERREZ, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge y padre respetivamente, el señor **JOSE LOERA GARCIA**, habiendo fallecido el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil cuatro (2004), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. IRMA GUTIERREZ LUNA quien tiene su domicilio en calle Secundaria 1 302 de la colonia Obrera Norte, de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 07 de julio de 2021.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el 02-Dos de Agosto del 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, los señores RAMON, ROSA CARMEN y JUANA ESMERALDA, de apellidos GUEL AREVALO; así como VICENTE GUEL AREBALO; en su carácter de hijos; y de la estirpe de la señora MA. SANTA GUEL AREVALO los señores JOSE JUAN, MARTHA GRACIELA, MARTIN EULOGIO, ALVARO ROMAN, JESUS ALEJANDRO, SANTOS HERMILO y GUADALUPE CATALINA, de apellidos LARA GUEL, y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROMAN GUEL HUERTA y MARIA AREVALO INFANTE**, acaecidos en la Ciudad de Monclova, Coahuila, con fechas el 30 de Diciembre de 1981 y el 10 de Febrero del 2010, respectivamente, según consta en Actas de Defunción que me exhiben, así como el Acta de Matrimonio y nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora JUANA ESMERALDA GUEL AREVALO, y quien tiene su domicilio en calle Manuel Ávila Camacho número 803 de la colonia Loma Linda en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 06 de Agosto del 2021.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **404/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ARAVELA VALLEJO RIVERA**, denunciado por SHAMIRA ARABELA ALVAREZ VALLEJO, PEDRO RAMON BAEZ VALLEJO, MONICA GABRIELA y JULIO TOMAS de apellidos UVALDO VALLEJO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2021

EL C. SECRETARIO**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO, 14, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes del señor **JOSÉ LUIS RIVERA ALONSO** denunciado por los ciudadanos MARICELA ESPINOZA SANDOVAL, JESICA BERENICE RIVERA ESPINOZA, JOSÉ LUIS RIVERA ESPINOZA, MARICELA RIVERA ESPINOZA lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13) trece horas del día del día (27) del mes de agosto del año (2021) dos mil veintiuno,, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 21 DE JULIO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE****((BEGJ-700726-3X9))****(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO**AVISO DE REMATE**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **66/2005**, formado con motivo del juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por el C. ALFREDO CASAS FERNÁNDEZ, en contra de los CC. **JUAN OLVERA JUÁREZ e IRMA ORTEGA CELESTINO**, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

“INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALTAMIRANO, NUMERO 81, MANZANA 87, LOTE 2, ZONA 4, DE LA COLONIA SARABIA EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 248.73 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 11298, LIBRO 29-A, SECCION I, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1990”

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES dentro de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Región, en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en las Oficinas Fiscales Municipales de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, haciéndose constar que la base del remate lo es la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 09 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 22 de Julio del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. LUIS ANGEL SANDOVAL ALDAPE, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus abuelos los C.C. **JOSE SANDOVAL HERNANDEZ Y MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 29 de Julio de 1985 y 13 de Febrero de 1989, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. LUIS ANGEL SANDOVAL ALDAPE. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 27 de septiembre del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Agosto del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 22 de Julio del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. CARMEN MELINDA ANCIRA OVIEDO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **JOSE LUIS ANCIRA MEDRANO Y YOLANDA OVIEDO GUTIERREZ**, quienes fallecieron el día 12 de Agosto de 2004 y 03 de Junio de 1987, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. CARMEN MELINDA ANCIRA OVIEDO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 3 de septiembre del 2021, a las 10:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Julio del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE RAYMUNDO VAZQUEZ RODARTE** quien instituyo como HEREDEROS UNIVERSALES a sus hijoslos CC. DISANDRA SORAYA VÁZQUEZ RUIZ, ARTEMISA MIREYA VÁZQUEZ RUIZ Y RAYMUNDO VÁZQUEZ RUIZ y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su hija la C. DISANDRA SORAYA VÁZQUEZ RUIZ quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del deCujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Agosto de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 15, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15, en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar que en fecha 10 de agosto de 2021 se presentó en esta Notaría Pública, ALEXANDROSKEFALOS MATA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial ante Notario Público a bienes de **MARÍA DEL ROSARIO MATA VELÁZQUEZ**, quien falleció el día 01 de agosto de 2021 en Nueva Rosita, Coahuila, proponiéndose como ALBACEA a ALEXANDROSKEFALOS MATA con domicilio en Avenida Jalisco No. 2108, colonia Independencia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las (15) QUINCE HORAS CON (00) CERO MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 10 de agosto de 2021

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RODE671026CN8)
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **JUANA VELEZ VARGAS**, mediante Procedimiento ESPECIAL DE RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **546/2021**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, promovido por JUANA VELEZ VARGAS, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de Nacimiento de JUANA VELEZ VARGAS, asentada en el acta número 99, del Libro 1, Tomo 1, de la Foja 102, de fecha 4 de agosto de 1960, ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA, en lo que dice Apellido Paterno: VELIZ; debiendo ser lo correcto: VELEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil con residencia en NADADORES, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 15 de JULIO del año 2021.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 20 AGO

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 227/2021

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de: J. Merced Vargas Arellano.

Que mediante auto del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se tuvo a Herlinda Vargas Juárez, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de J. Merced Vargas Arellano, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia fiscal, ambas de Nava, Coahuila; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que J. Merced Vargas Arellano, era de nacionalidad Mexicana, originario de General Pánfilo Natera, Zacatecas, quien falleció el veintitrés de enero de dos veintiuno en Nava, Coahuila, a los

84 años de edad, padres J. Jesús Vargas Reyes y Luisa Arellano Montes.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 21 de junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

NOTARIA PÚBLICA No. 22, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (15) quince de Junio del 2021 (Dos mil veintiuno), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció la SRA. GUADALUPE DE LOURDES GONZALEZ RIVERA en su carácter de cónyuge y COMO PRESUNTA HEREDERA, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **ARNOLDO ORNELAS BERNAL**, quien falleció 10 Junio del 2021, en la ciudad de Nava, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción del autor de la sucesión, señalando que tiene el domicilio Calle Casuarina No. 7 de la Colonia Bosque de Rio Escondido C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 07 de Junio del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Ventidos de Rio Grande.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GENOVEVA VALDEZ VARA** que otorga Las C. MARIA DE JESUS ENCISO VALDEZ Y ESPERANZA ENCISO VALDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Sustitutos y como Albacea Sustituto la C. MARIA DE JESUS ENCISO VALDEZ, con domicilio ubicado en camino a Maravillas S/N de la colonia Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 13 de Julio de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

NOTARIA PÚBLICA No. 22, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (08) Ocho de Junio del 2021 (Dos mil veintiuno), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció la SRA. MARIA DE JESUS GONZALEZ RAMIREZ y MARISOL, LARISSA Y ANA CECILIA todos de apellidos DE HOYOS GONZALEZ en su carácter de esposa e hijos como presuntos herederos, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **SERGIO DE HOYOS HERNANDEZ**, quien falleció 08 Febrero del 2009, en la ciudad de Morelos, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción del autor de la sucesión, señalando que tiene el domicilio Calle Matamoros 502, Colonia Centro C.P. 26500 en Morelos, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 08 de Julio del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Ventidos de Río Grande.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O.
EXPEDIENTE 669/2019**

**NOTIFICACIÓN A ADOLFO ALONSO PORTALES Y OTRO.
DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 6 de agosto de 2019, se tuvo a Juan Fernando Fernández Reyes, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil a María de Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonso Portales**; reclamando las siguientes prestaciones:

A).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que el suscrito actor soy propietario del inmueble ubicado sobre calle Bres número 814 de la colonia Hidalgo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, identificada como lote número (18) dieciocho de la manzana (07) siete de la lotificación de una parte del lote (27) veintisiete de los terrenos de la extinta Sociedad PROGRESO AGRICULTURA (antes colonia "Los Rodríguez", hoy colonia Hidalgo) de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con superficie de 336 m² (trescientos treinta y seis metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE.- doce metros (12.00) y colinda con lotes 3 y 4 de la misma manzana número siete.

AL SUR.- doce metros (12.00) y colinda con la calle Bress.

AL ORIENTE.- veintisiete metros setenta y ocho centímetro (27.78) y colinda con el lote 19 de la manzana número siete.

AL PONIENTE.- veintiocho metros veintidós centímetro (28.22) y colinda con el lote 17 de la misma manzana número siete.

B).- Se condene a los demandados a la entrega del lote de terreno antes mencionado, con todos sus frutos, construcciones y accesiones.

C).- Se condene a los demandados al pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación.

Por auto de fecha 25 de junio de 2021, se ordenó emplazar a Adolfo Alonso Portales, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: JOSÉ PAULINO RAMÍREZ SAUCEDO.
EXPEDIENTE No.378/2021.**

Que mediante escrito de fecha 7 de julio de 2021, ocurrió ante este Juzgado Ana María Rivera Saldaña, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Paulino Ramírez Saucedo, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de junio de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil Casado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de julio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.
Expediente 414/2013.

Leticia, Ida Mae y Silvia de apellidos de la Cruz Garza.

Domicilio Ignorado.

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Generosa López Esquivel.

Denunciado por Alma Rosa Garza López.

Que mediante auto del treinta de agosto de dos mil trece, se tuvo a Alma Rosa Garza López, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Generosa López Esquivel, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído del ocho de febrero de dos mil veintiuno, la notificación de la radicación de dicho juicio, a Leticia, Ida Mae y Silvia de apellidos de la Cruz Garza, por medio de Edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la inteligencia de que Generosa López Esquivel, era de nacionalidad Mexicana, originaria de San Matías, municipio de Acuña, Coahuila, quien falleció el veinticinco de mayo de dos mil uno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 77 años de edad, padres Trifonio López y María Esquivel, lo que se les notifica haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que le pudieren corresponder si así lo consideran, a las doce horas del día cinco de julio de dos mil veintiuno, día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos, previéndose a las presuntas herederas para que señalen domicilio en el lugar del juicio para que se le haga las notificaciones, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIA PÚBLICA No. 25

RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de agosto de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, SUZEL ALLANDE GARCIA y ANA MAGDALENA DIEGO AINSLIE, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **CARLOS JAVIER DIEGO AINSLIE**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 08 de julio de 2021, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a ANA MAGDALENA DIEGO AINSLIE. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 21 de septiembre del 2021, a las 11:00 horas, en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 11 de agosto de 2021

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 24

RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron Los C.C. MARIA MAGDALENA, PAULINA, BERTHA ROSA, ANA LILIA, RAUL, JUANITA, ALMA IDALIA, DESIDERIO, JESUS HUMBERTO, JOSE ELIAZAR de apellidos DOMINGUEZ DE LUNA, a solicitar la APERTURA

DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **CELESTINO ALBERTO DOMINGUEZ DE LUNA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. **ARMANDINA CERVANTES RAMON, VERONICA, JULIAN, NORMA** de apellidos **ESTRADA CERVANTES**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ENRIQUE ESTRADA GARCIA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C **JAIME OMAR, ANA ALICIA, ALMA ROSA, GUILLERMINA Y GRICELDA** todos de apellidos **PEREZ GALINDO**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **FELIZ GALINDO CORREA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Las C.C. **GABRIELA ALCARAZ RAMIREZ, MARIBEL Y SANDRA ISELA** de apellidos **CERVERA ALCARAZ**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JOSE INOCENTE CERVERA LIRA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 09/2021

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO ANTE NOTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES PABLO REYES LÓPEZ Y ESTHER FERNÁNDEZ ALEMÁN.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 09 de Agosto de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. AÍDA FLORENTINA, JULIO CÉSAR, PAOLA VANESSA, ALMA DELIA Y ELIZABETH, todos ellos de apellidos REYES FERNÁNDEZ, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a Bienes de los señores PABLO REYES LÓPEZ y ESTHER FERNÁNDEZ ALEMÁN, quienes fueran padres de los comparecientes; el señor PABLO REYES LÓPEZ falleció el día 25 de Noviembre de 2002, y la señora ESTHER FERNÁNDEZ ALEMÁN falleció el día 22 de Junio de 2007, ambos fallecieron siendo mayores de edad, de nacionalidad mexicana, casados entre sí bajo el régimen de sociedad conyugal, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con los hoy autores de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora C. ELIZABETH REYES FERNÁNDEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 08 de Octubre de 2021 a las 16:00 (Dieciséis) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a Bienes de los señores PABLO REYES LÓPEZ y ESTHER FERNÁNDEZ ALEMÁN, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. MARIA GUADALUPE GALAN GALAN, SERGIO JAVIER VALDES GALAN, MAURICIO VALDES GALAN, AMANDA VALDES HARVARD Y SUZANNE MARIE VALDES HARVARD, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **SERGIO VALERIANO VALDES DIEGO**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **205/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ana María Bagneschi Silva**., promovido por Jesús Díaz Castro, en nombre y representación de Nickol Joshelin Diaz Bagneschi; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de

Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 26 de agosto de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 6 y 20 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **239/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Aguirre Soria**), promovido por María Elena del Rosario Suday Garza, Beatriz Aguirre Suday y Claudia Aguirre Suday; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día siete de septiembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de julio de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 6 y 20 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **247/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ana María Bagneschi Silva**), promovido por Manuel Trinidad Trinidad, en lo personal y en representación de María Fernanda Trinidad Bagneschi; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 09 de septiembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública número uno, con ejercicio para el Distrito Notarial de Acuña, con residencia en dicha ciudad, con domicilio en Calle Galeana número 132 Poniente, Zona Centro, hago constar: Que comparecieron ante mí, ADELINA, LINA ISELA, JUAN BERNARDO Y GUADALUPE GONZÁLEZ ROA, hijos del autor de la sucesión para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO GONZÁLEZ ÁNGEL**, quien falleció en ésta ciudad el día veinticuatro de enero del dos mil veintiuno, habiendo tenido su último domicilio en Calle 5 de Mayo número 580, Zona Centro, código postal 26200, de ésta ciudad de Acuña, Coahuila, y otorgando su

disposición testamentaria bajo la forma de público abierto, según se hizo constar en la escritura pública número (170) ciento setenta, pasada el día doce de diciembre del dos mil trece ante la fe del licenciado Ricardo Treviño Villarreal, Notario Público Número Dos del Distrito Notarial de Acuña. El caso es que el de cujus en su testamento al que se alude, se les instituyó a los señores ADELINA, LINA ISELA, JUAN BERNARDO Y GUADALUPE GONZÁLEZ ROA como HEREDEROS UNIVERSALES, y el la cláusula segunda, fue designada LINA ISELA GONZÁLEZ ROA como albacea de la sucesión, quien tiene su domicilio en Calle 5 de Mayo número 580, Colonia Centro, código postal (26200), de ésta ciudad de Acuña, Coahuila. El notario declaro la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 45, levantada a las 14:00 del día catorce de julio del dos mil veintiuno. La publicación de éste edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II de Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Acuña, Coahuila, el día 14 de julio del 2021

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO
 (RÚBRICA) 6 y 20 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o.

Notificación a Cruz Reynaldo Calderilla Lerma.

Domicilio ignorado.

En el expediente **00370/2020**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Reivindicatorio)** promovido por la Ciudadana Rosario María Lerma Vazquez en contra de **Cruz Reynaldo Calderilla Lerma**; en fecha seis de julio del año en curso se ordenó emplazarlo a Usted Cruz Reynaldo Calderilla Lerma por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de julio del 2021

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **1331/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ORAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD)**, PROMOVIDO POR ERICKA SARAI MARQUEZ JUAREZ EN CONTRA DE **CARLOS DAVID LUNA DOMINGUEZ**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 03 DE AGOSTO DEL 2021.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **461/2019**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Declaración Judicial de Ausencia**), promovido por Elsa Estela Alvarado Aguirre; se dictó una sentencia que en sus puntos resolutivos dicen:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de julio del año dos mil veintiuno.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

1. Se declara la Ausencia de **Luis Alfonso Chávez Alvarado**; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; con lo dispuesto por los artículos 658, 659, 660 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 115, 116, 117 y demás relativos del Código Civil

2. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

3. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 20, 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente **00260/2021** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Jaime de Hoyos Torres**, promovido por los Ciudadanos Juan Rigoberto y Jorge Alberto de apellidos Hernández De Hoyos, en fecha catorce de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 2 de agosto 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL A.F.P 36/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Juicio **Sucesorio Intestamentario** de la C. **AMELIA LEIVA CHAVARRÍA**, quien falleció el día 03/11/1985, tal y como se acredita con el acta de defunción no. 261, del libro 06, tomo no. 02, foja 68 17, y **Juicio Sucesorio Testamentario** del C. **PEDRO GARCÍA ROCHA**, quien falleció el día 08/11/2005, tal y como se acredita con el acta de defunción no. 342, del libro 06, ambas actas emitidas por el oficial primero de Acuña, juicio que tramita el C. **ERMEREGILDO GRACIA LEIVA**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener

derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
11 DE AGOSTO DEL 2021
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 37/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** de la C. **MARÍA DE JESÚS GARCÍA GUERRERO**, quien falleció el día 06 de junio del 2019, tal y como se acredita con el certificado de Defunción, emitido por el departamento de servicios de salud del estado de Texas, EUA, no. 142-19-085371, emitido el 07 de junio del 2019, juicio que tramita el C. **MIGUEL ROBLES GARCÍA**, por lo cual se señalan las **ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
11 DE AGOSTO DEL 2021
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 15/2021

El suscrito Licenciado **LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, **HAGO SABER:** Que con fecha 6 de Agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 15/2021, el **TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **SABAS JACUINDE HILARIO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante **ROGELIO JACUINDE RAMIREZ**, en su carácter de Heredero y Albacea, quien tiene su domicilio en calle **LAZARO C DEL RIO Sin Número** de la colonia **AMPLEACION NORTE FERROCARRILERA** de la ciudad de Jaltipan, Veracruz, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 11 de Septiembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 6 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de abril del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **195/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SANTOS MARQUEZ ESPINOZA**, quien falleció el día veintinueve de marzo del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **MARIA ELENA ARELLANO ESCOBEDO, CRISTELA RUBY, RODOLFO EDUARDO y PABLO DANIEL**, todos de apellidos **MARQUEZ ARELLANO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal

Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **336/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARIA MONREAL GOMEZ**, quien falleció el día diecisiete de diciembre del dos mil doce, en esta ciudad denunciado por **MANUEL DE JESUS JARA GONZALEZ, LETICIA, MARIA GUADALUPE, YOLANDA, MARISELA y MANUEL**, todos de apellidos **JARA MONREAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Junio del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno se presentaron **GENARO LUNA SANTAMARIA, SANTOS LUNA SANTAMARIA, MARIA GUADALUPE LUNA SANTAMARIA, RAYMUNDO LUNA SANTAMARIA**, a denunciar el fallecimiento de **DOMINGO LUNA SOTO Y SANTOS SANTAMARIA FLORES**, quienes fallecieron el día 13 de julio de 2009 y 10 de septiembre de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **353/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de julio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **356/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LETICIA DE LUNA SALDIVAR**, quien falleció el día cinco de agosto del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **MARIO GOMEZ FLORES, GUALBERTO SALOMON, NEFTALI y THAIS DEL CARMEN**, todos de apellidos **GOMEZ DE LUNA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello,

mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno se presentó RICARDO SOTO MENDOZA a denunciar el fallecimiento de **MARIA ESTHER HERNANDEZ LOPEZ**, quien falleció el día 03 de diciembre de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **359/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno se presentaron JOSE LUIS BURCIAGA CATARINO Y JOSE LUIS BURCIAGA FRANCO, a denunciar el fallecimiento de **EVA FRANCO ORTIZ**, quien falleció el día 02 de febrero de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **361/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NUMERO # 191/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, téngase al Ciudadano OCTAVIO MAYNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE de la de cujus, denunciando el fallecimiento **DALILA BERENICE RAMOS DELGADO**, CON FECHA DE DEFUNCION EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **412/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con la

de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO, DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (01) UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 08 DE JULIO DEL AÑO 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 193/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos JUAN DE DIOS, MARÍA TRINIDAD Y LILIANA, de apellidos GARCÍA ARGUMEDO, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA CONCEPCIÓN ARGUMEDO MARTÍNEZ**, quien falleció el 06 DE FEBRERO DE 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00419/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de la de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 DE JULIO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JUAN CARLOS, MARTHA ALICIA, VICTOR MANUEL, PATRICIA, GENOVEVA, MARIA DE JESUS, Y KARLA, TODOS DE APELLIDOS DE LEON OLIVARES, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **CARLOS DE LEON PARRA Y MARTHA OLIVARES ALCANTAR**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD EL PRIMERO DE ELLOS EL 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 Y LA SEGUNDA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 15 DE JULIO DEL 2021

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20**

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PUBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA**

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: La señora MARIA ESTELA REYNA DE VILLARREAL también conocida como MARIA ESTHELA REYNA GARZA y los señores BLANCA ESTHELA VILLARREAL REYNA, JULIO CESAR VILLARREAL REYNA y JOSE CARLOS VILLARREAL REYNA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor **CESAR H. VILLARREAL MONTEMAYOR también conocido como CESAR HERMILO VILLARREAL MONTEMAYOR y como CESAR VILLARREAL MONTEMAYOR**, quien falleció en esta ciudad el día 21 de mayo del 2016, habiéndose propuesto como Albacea a la propia señora MARIA ESTELA REYNA DE VILLARREAL también conocida como MARIA ESTHELA REYNA GARZA, con domicilio en Calle del Cometa número 756, Colonia Ampliación la Rosita de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27250.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 51, levantada a las 12:00 horas del día 01 de junio del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 03 de junio del 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 11
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presento la señora la señora MARIA DE LOS ÁNGELES DIAZ MÉNDEZ a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JAIME CUAN LAUREANO** quien falleció en esta ciudad el día 23 de noviembre de 2020, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PUBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: La señora MARTHA ALICIA DOLORES VALLE LOZANO también conocida como MARTHA ALICIA DOLORES VALLE LOZANO DE VILLARREAL, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposo, el señor **JESUS MARIA VILLARREAL PRIETO**, quien falleció en esta ciudad el día 17 de marzo del 2021, habiéndose propuesto como Albacea a la propia señora MARTHA ALICIA DOLORES VALLE LOZANO también conocida como MARTHA ALICIA DOLORES VALLE LOZANO DE VILLARREAL, con domicilio en Calle Baldomero Esquerza número 303 Colonia Ampliación Los Ángeles en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27148.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 53, levantada a las 09:00 horas, del día 04 de junio del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 07 de junio del 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2021, SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C.C. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA PEREZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ELENA PEREZ RODRÍGUEZ CON EL

OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ PEREZ PEREZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARÍA ELENA PEREZ RODRÍGUEZ, FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA SONORA NUMERO 614 DE LA COLONIA HAZARIO ORTIZ GARZA, C.P. 27150 DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 29 DE JUNIO DE 2021.

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No 27

DISTRITO NOTARIA DE TORREÓN

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 10 DE JULIO DE 2021, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ SALAZAR, SOCORRO Y JUAN JOSÉ TODOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ SALAZAR, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN RODRIGUEZ RAMIREZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 27 DE ENERO DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 12 DE JULIO DE 2021.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores BRENDA ALICIA MARIN TORRES representada por AMALIO MARIN HERNANDEZ y CARLOS DEL VALLE MARIN representada por AURORA MARGARITA MARIN HERNANDEZ, a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes de la señora **MA DEL CARMEN MARIN HERNANDEZ** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 18 de diciembre de 2019, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores DAVID,

LIDIA, JAIME, JOSE MARTIN, J. JESUS, LORENA ELIZABETH y LUIS ALEJANDRO todos de apellidos ESTRADA GOMEZ, a denunciar el procedimiento **sucesorio intestamentario** acumulado a bienes de los señores **MAGDALENA GOMEZ ALVARADO Y LUIS ESTADA RODRIGUEZ**, quienes fallecieron en esta ciudad la primera el día (17) diecisiete de enero de (2006) dos mil seis y el segundo el día (23) veintitrés de febrero de (2017) dos mil diecisiete, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores PEDRO, ALFONSO, CARLOS, JUAN MANUEL Y EUSEBIO todos de apellidos FLORES PONCE a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR PONCE VIESCA** quien también era conocida como PILAR PONCE VIESCA quien falleció el día 29 de enero de 2020 como lo acreditan con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO LA SEÑORA MARGARITA ESCOBEDO CHAVEZ, VIENE A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SRA. **MARIA DEL SOCORRO CHAVEZ CHAVARRIA**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE JULIO LUJAN, NÚMERO 212, COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27140, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE AGOSTO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. MARIA DEL SOCORRO CHAVEZ CHAVARRIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE JULIO DEL 2021

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 70, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores los señores BLANCA ESTELA MARQUEZ ALVAREZ, MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ MARTINEZ, RAQUEL ALVAREZ MARTINEZ, ARACELI ALVAREZ MARTINEZ, NORMA ALVAREZ MARTINEZ, RIGOBERTO NIÑO ALVAREZ, EDUARDO ARTURO NIÑO ALVAREZ Y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ VALENCIA, a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** Acumulado a bienes de los señores **MARIA FELICIANA VALENCIA CASTRO Y MARTIN ALVAREZ FLORES** quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, la primera el día 24 de octubre de 1989, y el segundo el día 24 de octubre de 1949, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

CARLOS ANTONIO ROSALES VENEGAS

En los autos del Expediente número **103/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALFREDO MARRUFO NEVAREZ**, en contra de **CARLOS ANTONIO ROSALES VENEGAS Y OTROS**, con fecha **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado **CARLOS ANTONIO ROSALES VENEGAS**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE JUNIO DEL 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 2998/2021
EXPEDIENTE: 148/2000-III**

EXTRACTO DE DEMANDA

C. ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (14) catorce de Julio de (2021) Dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito que suscribe el ciudadano **LICENCIADO ERICK HATCHETT GARCIA**, con personalidad reconocida en autos, "...se advierte que mediante auto de fecha (06) seis de julio del año en curso fue omiso en pronunciarse respecto a inculir el auto de fecha (12) doce de febrero del (2019) dos mil diecinueve, que acuerda la ampliación de la demanda incidental que nos ocupá, la cual deberá ser tomada en cuenta al momento de la publicación de los edictos ordenados en auto de fecha (06) seis de junio del 2021..." **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE**.- Así lo acordó y firma la Ciudadana **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano **LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO** Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE**.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (06) seis de Julio de (2021) Dos mil veintiuno. -

Por recibido el escrito que suscribe el ciudadano **LICENCIADO ERICK HATCHETT GARCIA**, con personalidad reconocida en autos, "...con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha (12) doce de enero del (2017) dos mil diecisiete, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado y así mismo en el portal electrónico, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la **CIUDADANA ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS**, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de **CUARENTA DIAS** a contestar la demanda incidental, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil, ..." **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE**. Así lo acordó y firma la Ciudadana **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano **LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO** Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE**.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (12) doce de febrero de (2019) Dos mil diecinueve. - -

Por recibido el escrito que suscribe el **C. RODOLFO BENJAMIN DIAZ FLORES VEYAN**, con el carácter que tiene debidamente acreditado en autos, "...con fundamento en lo preceptuado por el artículo 387 del Código Procesal Civil, téngtasele por ampliando su demanda en la forma y términos a que se refiere en el que se provee, por lo que con la copia simple que se acompaña, deberá correrse traslado a la parte demandada, al momento de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de enero del dos mil diecisiete..." **NOTIFÍQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano **LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante la Ciudadana **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE**.-

Torreón, Coahuila a (12) doce de enero del Año (2017) Dos Mil diecisiete. -

Visto el escrito de cuenta de **RODOLFO BENJAMIN DIAZ FLORES VEYAN**, diverso promovente en el presente juicio, juntamente con tres certificaciones del registro civil, y un juego de traslado, "...téngasele por promoviendo **INCIDENTE DE**

CESACION DE PENSION ALIMENTICIA en términos del que se provee, mismo que deberá de tramitarse en Vía Incidental y por cuerda Separada, en contra de ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS quiene tiene su domicilio ubicado en CALLEJON DEL CHIFON NUMERO 1215 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, lo anterior conforme lo establecen los artículos 535, 537, 538 y 539 del Código Procesal Civil vigente, por lo que, con las copias simples que se acompañan, dése vista en forma PERSONAL a los diversos demandados Incidentales para que dentro del plazo de TRES DIAS, manifiesten lo que a sus derechos convenga, debiendo el C. Actuario de la Adscripción cerciorarse previamente de que en el domicilio antes indicado, vive y habita ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS, debiendo levantar acta pormenorizada de tal diligencia....” NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio del 2021.

C. SECRETARIO

LICENCIADO MARTIN RICARO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO

TORREÓN, COAHUILA

EXPEDIENTE: 31/2019

POBLADO: NUEVA CALIFORNIA

MUNICIPIO: TORREÓN

ESTADO: COAHUILA

EDICTO

En virtud de lo anterior, en el expediente **31/2019**, del índice de este Tribunal, promovido por la **ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS**, en el que reclama la **nulidad absoluta de la ejecución del decreto** expropiatorio de fecha 2 de Octubre de 1985, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 1985; la nulidad de actos jurídicos y documentos originados con motivo del decreto expropiatorio aludido, la restitución de una superficie de 5-53-51.73 hectáreas de tierras de uso común ubicadas en el Ejido “NUEVA CALIFORNIA”, Municipio de Torreón, Coahuila, la nulidad de actos celebrados por el FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DEL FOMENTO EJIDAL, con particulares que haya tenido por objeto la superficie total o parcial antes aludida; ante la imposibilidad de restituir el pago de dicha superficie previo avalúo comercial, la cancelación en el REGISTRO AGRARIO NACIONAL y REGSOTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de la inscripción del decreto expropiatorio referido así como de los actos jurídicos por el FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DEL FOMENTO EJIDAL, celebrados con particulares en la superficie ya citada y la cancelación de la inscripción de la sentencia pronunciada en el juicio agrario 6/97 del índice de este Tribunal por lo que, se ordena emplazar por EDICTOS, a JORGE ARTURO VALDEZ FLORES, JOSÉ ALVBERTO MOTA BARRAGÁN, JUAN JOSÉ FERNANDEZ GARCÍA y ROBERTO CARLOS ROBLES MEDRANO, para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DE TORREÓN, COAHUILA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 11 de agosto de 2021.

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

POR MEDIO DEL CUAL SE EMPLAZA A BENJAMIN ALBERTO DÍAZ TREVIÑO.

En los autos del expediente **190/2020**, promovido por JULIAN MURO CHAVERO y otros, en el que reclama de Usted y otros, la nulidad absoluta del contrato de enajenación celebrado entre GABRIELA CHAVERO SILVA y otros como enajenantes y BENAJAMÍN ALBERTO VALDEZ TREVIÑO y EDUARDO AYALA LESPRON como adquirientes, respecto de la Parcela 250 P2/3 Z1, del ejido SANTO TOMÁS, Municipio de Matamoros, Coahuila, y como consecuencia las demás prestaciones que alude

en la demanda; en tal virtud, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó Emplazar por medio de EDICTOS a BENJAMIN ALBERTO DÍAZ TREVIÑO, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, en la inteligencia que de no comparecer sin causa justa, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso en ello, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados de este Tribunal. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de esta fecha, y en general todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 29 de junio de 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6
LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 176/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, se presentó la Ciudadana TERESA REYES PALOMARES, a denunciar el fallecimiento de **GABRIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, quien falleció el 10 de marzo de 2021; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00387/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de cónyuge supérstite del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de julio de dos mil veintiuno se presentaron MA. DEL REFUGIO GUZMAN LUEVANO a denunciar el fallecimiento de **GIL BLAS SANCHEZ GARCIA**, quien falleció el día 30 de octubre de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **406/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de agosto de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno se presentaron CYNTHIA LIZBETH FLORES LOPEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE MILTON ACEVEDO FLORES a denunciar el fallecimiento de **MILTON CARLOS ACEVEDO OLIVAS**, quien falleció el día 03 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **411/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBERTO PEREZ ALCALA**, bajo el expediente número **423/2021**, el cual fue denunciado por MARGARITA, FILIBERTO, FRANCISCO, LAURA ELENA, LUCIA de apellidos PEREZ ROBLES y MARGARITA ROBLES LUNA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de julio de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron los señores ANTONIO DE SANTIAGO BARRAGAN y MAYELA ESTHER DE SANTIAGO BARRAGAN por sus propios derechos, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de quien fueran sus padres los señores **ANTONIO DE SANTIAGO MARTINEZ y CELIA ESTHER BARRAGAN GALINDO**, quienes fallecieron en esta Ciudad los días 9 de Septiembre del año 2008 y 20 de Abril del año 2015 respectivamente, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MAYELA ESTHER DE SANTIAGO BARRAGAN, con domicilio en Circuito del Caballo número 375, de la Colonia Residencial la

Hacienda, de esta Ciudad, C.P. 27276.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.00 horas del día 9 de Agosto de 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto de 2021

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LOS SEÑORES CLAUDIA VALDES GARCIA Y GERARDO VALDES GARCIA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO PASCUAL VALDES GOMEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 09 DE JULIO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE JULIO DE 2021

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C.- MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIA PUBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 05 (CINCO) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORITAS ITZEL MIROSLAVA Y GEMA CITLALLI DE APELLIDOS OROZCO LEAL, ASÍ COMO LA SEÑORA FELICITAS LEAL SIFUENTES, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **GUILLERMO OROZCO RODRÍGUEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 05 (CINCO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 05 DE AGOSTO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ

NOTARIA PUBLICA No. 79

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Rio Guadalquivir Numero 688 de la Colonia Navarro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 24-2021 de fecha 28 de Abril de 2021, han comparecido ante mí la SRA. DARIA ALEJANDRA HERMOSILLO RAMOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO DE LOS SEÑORES FEDERICO HERMOSILLO CELADA, VICTOR HERMOSILLO CELADA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS HERMOSILLO RODRIGUEZ, DANIEL HERMOSILLO RODRIGUEZ, ALEJANDRO HERMOSILLO RODRIGUEZ Y ANDRES HERMOSILLO RODRIGUEZ, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ISABEL CELADA SALMON** quien falleció en esta ciudad el día 12 de Octubre de 2011, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la señor **ISABEL CELADA SALMON** para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 11 DE AGOSTO DE 2021
LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA
NOTARIA PUBLICA No. 84
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora MA. DE LA LUZ MONTEMAYOR GONZALEZ, acompañada de sus hijos JAIME GERARDO, KARLA AZUCENA, RICARDO Y ERNESTO todos de apellidos APARICIO MONTEMAYOR; para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Esposo y Padre, señor **JAIME GERARDO APARICIO QUEZADA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 19 de Febrero de 2019. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 30 de Julio del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 28 de Septiembre del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84
RFC: SAAS8611065J4
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PUBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. SANTIAGO CASTILLO HERRERA Y JUAN GABRIEL CASTILLO GARCIA, REPRESENTADOS POR SU APODERADO EL C. LUIS MANUEL CASTILLO GARCIA, QUIEN TAMBIEN COMPARECE, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS. VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ**, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MA. ELENA GARCIA RODRIGUEZ, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RAYON, COLONIA GALEME, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MA. ELENA GARCIA RODRIGUEZ, PARA QUE SE PRESENTEN

A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ

NOTARIO PUBLICO No. 75

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIA PUBLICA No. 21

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 13 (TRECE), DE FECHA 09 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021 SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **RICARDO EMMANUEL CAMPA COCOM**, SOLICITADO POR LA SEÑORA MARIA DE LAS NIEVES JUAREZ MANNY Y LOS MENORES ANGEL RICARDO Y EMMA CAROLINA AMBOS DE APELLIDOS CAMPA JUAREZ, EN SU CALIDAD DE ESPOSA E HIJOS RESPECTIVAMENTE, HABIENDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A SI MISMO, LA SEÑORA MARIA DE LAS NIEVES JUAREZ MANNY, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PRIVADA DIAZ MIRÓN, NÚMERO 3438 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO), COLONIA NUEVO TORREÓN DE TORREÓN, COAHUILA, PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, EN EJERCICIO EN DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DIRECCION EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS POR 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO 2021

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIO PUBLICO 21

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

NOTARIA PUBLICA No. 20

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **RUTH JULIETA GONZALEZ IBARRA**, PRESENTADA POR EL SEÑOR MARCOS ROCA ESCALANTE, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 10 DE AGOSTO DEL 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIA PUBLICA No. 76

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). ANTE MÍ

COMPARECIERON LOS SEÑORES MARGARITA SILVA ARANDA COMO CONYUGE SUPERSTITE, RICADO, PEDRO IVAN, KAREN GUADALUPE Y ZAYRA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS RIVERA SILVA, COMO HIJOS A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO ALFONSO RIVERA TOVAR**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE JULIO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **264/2021**, relativo al juicio **Ejecutivo Civil de Desahucio**, promovido por OLIVER OMAR SALDAÑA SERRANO en contra de **GRUPO PA GOZAR S.A. DE C.V.** se ha dictado una sentencia con fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía EJECUTIVA CIVIL DE DESAHUCIO intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora, OLIVER OMAR SALDAÑA SERRANO probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada GRUPO PA GOZAR, S.A. DE C.V. no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO. Se condena a GRUPO PA GOZAR, S.A. DE C.V., en su carácter de arrendataria, a la desocupación y entrega del inmueble ubicado en Av. Desarrollo número 51 Lote 5 Manzana 77, Zona 1. Poblado la Unión, Torreón, Coahuila clave catastral 044-173-005-000, por haber incumplido en el pago de las rentas a partir del mes de diciembre del dos mil diecinueve a la fecha, en la inteligencia que la desocupación deberá verificarse una vez que haya transcurrido el plazo de CUARENTA DÍAS HÁBILES, que se le otorgó al demandado, para desocuparlo mediante diligencia actuarial del veinte de mayo del año en curso, por tanto de no hacerlo se procederá al lanzamiento forzoso y entrega material de tal inmueble a la parte actora, pero si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia. CUARTO. Se condena a la parte demandada GRUPO PA GOZAR, S.A. DE C.V., al pago de la cantidad \$110,988.80 (Ciento diez mil novecientos ochenta y ocho pesos M.N. 80/100) por concepto de rentas adeudadas correspondientes a los meses de diciembre del año 2019, enero, febrero, mayo, Julio y noviembre de 2020, y enero de 2021; más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio que serán liquidadas, en su caso, en ejecución de sentencia. QUINTO. Estimando que el caso a estudio queda comprendido en la fracción III del artículo 136 del Código Procesal Civil del Estado, ha lugar a condenar en gastos y costas a la parte demandada GRUPO PA GOZAR, S.A. DE C.V., a favor de la parte actora OLIVER OMAR SALDAÑA SERRANO. SEXTO. Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones solicitadas en las fracciones III y V de su demanda, por los motivos expuestos al final de este fallo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 AGO**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GABRIELA LOPEZ LOPEZ y JUAN DAVID GARZA LOPEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ALBERTO GARZA CORDOBA, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 315/2021, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 6 y 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO NOTIFICACIÓN

C. LORENA SUSANA ALVARADO ANAYA

C. OSCAR GABRIEL ALVARADO ANAYA

C. FELIPE ALVARADO ANAYA

En el expediente número 474/2020, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO, promovido por MARIA JOSEFINA MACIAS PADILLA, obra un auto de fecha (30) treinta de junio del año en curso, en el cual se manda dar vista de manera personal por edictos a los CC. LORENA SUSANA ALVARADO ANAYA, OSCAR GABRIEL ALVARADO ANAYA y FELIPE ALVARADO ANAYA con todo lo actuado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de un término de TRES DIAS, siguientes a la publicación del edicto respectivo, para que manifiesten lo que a su interés legal convenga respecto de las pretensiones perseguidas por la C. MARIA JOSEFINA MACIAS PADILLA, con el presente procedimiento NO CONTENCIOSO, haciéndoles de su conocimiento que las copias para su traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo perceptuado en el artículo 203 así como 778 del Código Procesal Civil, el cual se manda publicar por TRES VECES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 02 DOS DE JULIO DE 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MAURICIA ELIZALDE PARDO y MARIA CONCEPCION PINEDA ELIZALDE, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CELESTINO ELIZALDE BARBOZA, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 216/2021, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2021.

LA. C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras, Coahuila de zaragoza, se radicó el expediente número 157/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO DE LA ROSA ARROYO, denunciado por LUZ DEL ALBA MACÍAS CABALLERO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con

intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **161/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA PÉREZ OLVERA**, denunciado por ANTONIO GARCÍA MORALES, MARÍA ELENA, ANTONIO, GABRIELA, JUAN CARLOS, ÁLVARO OMAR Y GERARDO IVAN de apellidos GARCÍA PÉREZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la Tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de julio de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE.
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 24 DE JUNIO 2021, COMPARECIERON EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS LOS C.C. ESPERANZA GONZALEZ PONCE, MONICA DEYANIRA, LAURA YADIRA, RAQUEL, LUIS HUMBERTO Y ANA GUADALUPE de apellidos MONSIVAIS GONZALEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JOSE LUIS MONSIVAIS RAMIREZ**, QUIEN FALLECIO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA ULTIMA, Y SEGUIRAN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDO LAS 11:00 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2021 PARA CELEBRAR LA JUNTA DE HEREDEROS. PÚBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 13 DE JULIO DE 2021

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 6 y 20 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **165/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO ABIENES DE ARCADIO CONTRERAS ALCALÁ**, denunciado por ROSALINDA Y JESÚS ALONSO, DE APELLIDOS CONTRERAS MÉNDEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Julio de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 20 AGO y 3 SEP**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx